



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 002 -2019- MINAGRI-SERFOR-U. EJEC N°002-DE

Lima, 01 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 231-2012-EF se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y la Corporación Andina de Fomento (CAF) hasta por la suma de US\$ 20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 dólares americanos), destinado a financiar parcialmente el Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana – SERFOR CAF;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2014-SERFOR/DE se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora N° 0002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana;

Que, entre la distribución del personal del mencionado Programa, descrito en el punto 3.2 de su Manual de Operaciones, se encuentran contempladas las posiciones de Coordinadores Regionales;

Que, con fecha 5 y 15 de junio de 2018, se publicaron los resultados de la Convocatoria Pública N° 011-2018-SERFOR¹, cuyo objeto era la contratación de ocho (08) Coordinadores Regionales de Amazonas, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín y Ucayali²;

Que, en dicho contexto y a fin de formalizar los resultados de la mencionada convocatoria, se emitieron Resoluciones de Dirección Ejecutiva que identificaron a las personas que ejercerían funciones de las posiciones antes mencionadas, conforme al siguiente detalle:

¹ Cabe mencionar que, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria Pública N° 011-2018-SERFOR la duración del contrato sería hasta el 31 de diciembre de 2018.

² El puesto de Coordinador Regional de Ucayali quedó desierto.



Resolución de Dirección Ejecutiva N°	Fecha de emisión	Posición	Responsable
028-2018-MINAGRI-SERFOR CAF-DE	6/12/2018	Coordinadora Regional de Madre de Dios	Bianca Ruth Collazos Mendoza
030-2018-MINAGRI-SERFOR CAF-DE	9/06/2018	Coordinador Regional de Amazonas	Jenri Ruíz Gonzales
		Coordinadora Regional de Junín	Gina Mariela Valencia Ramos
		Coordinador Regional de Loreto	Jorge Solignac Ruíz
		Coordinador Regional de San Martín	Rubén Mark Paitan Santillán
034-2018-MINAGRI-SERFOR CAF-DE	19/06/2018	Coordinadora Regional de Huánuco	Ana Elizabeth Medina Baylon

Que, adicionalmente a lo señalado, se emitió el Memorando N° 257-2018-MINAGRI-SERFOR-U.EJEC N° 002-DE de fecha 29 de octubre de 2018, a través del cual se encargó temporalmente las funciones de Coordinador Regional de Ucayali al señor César Luis Menéndez Velásquez;

Que, habiendo culminado el Ejercicio Fiscal 2018 corresponde identificar y/o ratificar a las personas que ejercerán las funciones de las posiciones señaladas en el tercer considerando de la presente resolución;

Con la visación de la Asesora Legal (e); y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 231-2012-EF, la Resolución Ministerial N° 0373-2015-MINAGRI y con las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora N° 002 del SERFOR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RATIFICAR, con efectividad a partir del 2 de enero de 2019, a los señores Jenri Ruíz Gonzales, Ana Elizabeth Medina Baylon, Gina Mariela Valencia Ramos, Jorge Solignac Ruíz, Bianca Ruth Collazos Mendoza, Roger Córdova Livia y Rubén Mark Paitan Santillán como responsables de las posiciones que se detallan a continuación:

Responsable	Posición
Jenri Ruíz Gonzales	Coordinador Regional de Amazonas



Responsable	Posición
Ana Elizabeth Medina Baylon	Coordinadora Regional de Huánuco
Gina Mariela Valencia Ramos	Coordinadora Regional de Junín
Jorge Solignac Ruíz	Coordinador Regional de Loreto
Bianca Ruth Collazos Mendoza	Coordinadora Regional de Madre de Dios
Roger Córdova Livia	Coordinador Regional de Pasco
Rubén Mark Paitan Santillán	Coordinador Regional de San Martín

Artículo 2°.- A partir del 2 de enero de 2019, las funciones previstas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana para la posición de "Coordinador Regional de Ucayali" serán ejercidas por encargo por el señor César Luis Menéndez Velásquez.

Artículo 3.- Publicación

Disponer que la Especialista en Comunicaciones (e) realice la publicación de la presente Resolución en la dirección electrónica correspondiente a la Unidad Ejecutora N° 002 de SERFOR (www.serfor.gob.pe/programaforestal) alojada en el Portal Institucional del SERFOR.

Regístrese y Comuníquese,




 Ing. Favio Ríos Bermúdez
 Director Ejecutivo
 SERFOR - CAF



CUT 00300.-19